



DELLO CHIARISSIMO SINDACO  
DE LA MARAVILLA ANTO ANTO  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRESCE.

para el año de mil ochocientos catorce.  
contra la legitimidad de la deuda q. reclama el  
indicado D. Toré Garrido; pero q. careciendo de fondos  
y facultades para haber el pago de la misma  
conceptua combeniente q. su S. Mage. Siva Rmi-  
ta el expediente con esta exposicion al R. y  
Supremo Consejo, para q. determine el modo y  
forma de verificar el pago, si tambien lo encuen-  
tra justo, por ser este el medio q. se ofrece mas  
oportuno para determinar el pleito y reparar  
los perjuicios q. sufre el acreedor; acompaña-  
doe Certificacion de este acuerdo q. responde en  
el expediente, y devolviendole lo auto con la

libre a D. Fito contextacion a Dns. Sr. Alcalde Mayor  
salafirma lo q. pide  
certificacion q. pide  
Viose un oficio de D. Toró Salafirma  
su fha. tres del corriente en el q. para los efectos  
q. se puedan combenir pide se le libre copia  
certificada del manifiesto q. hizo a S. M. este  
Ayuntamiento de las deudas q. acciden desde el  
sta en q. se publicó en R. Decreto dado en Valencia  
a quatro de Mayo ultimo. Entendido por esta  
Ciudad Nueva. Que por el respectivo secretario  
se le libre Dns. Documentos  
Bolviose a ver en este Ayuntamiento mediante  
la citacion despachada la Instancia q. se intentó

